



DECRETO N° 2504/2012

CHIGUAYANTE, **26 DIC 2012**

**VISTOS:** Estos antecedentes; La solicitud y Aprobación de Ocupación y/o Ruptura en B.N.U.P. de la Empresa Constructora SOCOVESA SA, en la cual solicita uso de media calzada del Camino a Chiguayante, para ejecutar obras de Mejoramiento de Aguas Lluvias; El comprobante de Pago de Derechos Municipales N° 5260682 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1) Autorícese a la empresa SOCOVESA SA., el uso de media calzada del Camino a Chiguayante, altura N° 3733, para ejecutar obras de Mejoramiento de Aguas Lluvias, a partir del día 26 de diciembre de 2012 y hasta el 05 de enero de 2013. **Los trabajos deberán ejecutarse obligatoriamente entre las 09:30 y las 17:45 horas.**

2) La empresa SOCOVESA SA., deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria de confinamiento de los trabajos, según lo dispuesto en el Capítulo 5 del Manual de Señalización de Tránsito del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/ JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección Obras Municipales.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Inspección Municipal.
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante.
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante.
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA..... 16:20  
FIRMA: 20/12/12



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA..... 9:32  
FIRMA: 26/12/12